SUBASTA A LA BAJA PRESENCIAL NACIONAL NE 1662-15

PROYECTO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y HOSTING DE DATOS DE ESTACIONES DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE AGUA E HIDROLÓGICAS EN LA CUENCA DEL LAGO YPACARAI.

ADITIVO 2

I) De conformidad a lo dispuesto en el subitem 1.4.2 del Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Presencial Nacional NE 1662-15, la ITAIPU, altera el Calendario de Eventos del Pliego de Bases y Condiciones de la presente subasta a la baja presencial nacional en los siguientes términos;

Para:

CALENDARIO DE EVENTOS

DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	FECHA
1. Marcar visita al local (Obligatoria)	ITAIPU Dirección Coordinación Superintendencia de Gestión Ambiental - MA.CE Hernandarias – Alto Paraná Contactos: Hilario José Luis Hermosa / Franklin Iván Molinas / Carolina Gossen Teléfono (061) 599 8721 / 8237 E-mail: hermosa@itaipu.gov.py / fima@itaipu.gov.py / gossen@itaipu.gov.py Ref.: SUBASTA A LA BAJA PRESENCIAL NACIONAL NE 1662-15	A partir del 29/10/15, de lunes a viernes, en el horario de 08:00h a 12:00h y de 14:00h a 17:00h
2. Formular consultas	ITAIPU Dirección Financiera Superintendencia de Compras División de Apoyo Técnico Central Hidroeléctrica de ITAIPU Hernandarias – Paraguay E-mail: compras_apoyo@itaipu.gov.py	Hasta las 16:00h del **23/11/15**
3. Inscribir o regularizar la situación catastral en el Catastro de Proveedores de la ITAIPU	ITAIPU Dirección Financiera División de Catastro y Administración de Proveedores Calle de la Residenta, 1075 – 1er Piso Asunción – Paraguay Teléfono (021) 248-1651 / 1718 Facsímil (021) 248-1652 **Nota**: Es recomendable que las empresas no catastradas o en situación no regular en el Catastro de Proveedores de ITAIPU, y que deseen participar del certamen, comparezcan en el plazo y dirección indicados en este ítem para inscripción o regularización, y así obtengan el CRC (Certificado de Registro Catastral).	Hasta las 16:00h del **24/11/15**
4. Responder al Oferente o formular aditivo a las Instrucciones a los Oferentes		Hasta el **25/11/15**

DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	FECHA
5. Transporte al Local de recepción de los sobres	Los representantes de las empresas interesadas en participar de esta licitación y los interesados en asistir a la sesión, deberán presentarse en la dirección abajo indicada, en el horario estipulado, desde donde serán conducidos hasta el local de la sesión pública. 08.00 horas en la Oficina de Trámite de Terceros Barrera Principal Margen Derecha. Supercarretera de ITAIPU, s/n° Alto Paraná - Hernandarias – Paraguay	El **01/12/15** último horario de partida a las 08:15h
6. Inicio de la Sesión Pública	Local de recepción de los sobres: Salón Auditorio de la Dirección Financiera **Central Hidroeléctrica de ITAIPU, Bloque A3 - Margen Derecha.**	El **01/12/15** A las 08:30 hs.
7. Impugnar Pliego	ITAIPU Central de Protocolo de la ITAIPU Centro Administrativo - Ruta Internacional km 3,5 - Av. Monseñor Rodríguez, 150 Ciudad del Este, Alto Paraná, Paraguay A/A: Superintendencia de Compras – CO.DF Órgano Regional de Compras de Ciudad del Este - CORE.DF Facsímil: (061) 599-7533 E-mail: *comprascde@Itaipu.gov.py*	Hasta 3 (tres) días hábiles, antes de la fecha fijada para recepción de las ofertas.
8. Fundamentar recurso y presentar descargo	La indicada en el ítem 7.	Hasta 3 (tres) días hábiles, contados a partir de la fecha de la Sesión Pública.
9. Firmar el Contrato	ITAIPU Dirección Jurídica Ejecutiva Departamento de Licitaciones y Contratos Calle De la Residenta, Nº 1075 – 2° Piso Asunción – Paraguay	Hasta 10 (diez) días corridos, contados a partir de la recepción de la respectiva comunicación

Nota: Para los efectos de verificación de la conformidad de la Documentación para la Habilitación, subítem 2.10.3 de este Pliego de Bases y Condiciones, serán considerados como válidos también los documentos vigentes al **12/11/2015**, fecha inicialmente fijada para la entrega de los sobres de la documentación para la habilitación y la oferta comercial

II) De conformidad a lo dispuesto en el subítem 1.4.1 del Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Presencial Nacional NE 1662-15, la ITAIPU responde preguntas realizadas por interesadas en esta licitación:

PREGUNTA 1
"En el Anexo III, "Planilla de Precios", Ítem #2 dice Jardines, cantidad 5. Simplificará si se separa en 2 líneas, una para "Jardín" y otra para "Estructura", atendiendo lo resuelto luego de las visitas de verificación".

RESPUESTA
Remitirse al Anexo III Planilla de Precios que se anexa al presente Aditivo.

PREGUNTA 2
"Se exige que la oferta sea válida por 60 días calendario, pero no se exige ninguna póliza de garantía de mantenimiento de oferta. PREGUNTA: ¿Podrían confirmar esto, y que no habrá exigencia de póliza alguna en la presentación de la oferta?"

RESPUESTA
Efectivamente, no se requiere póliza de garantía de mantenimiento de oferta alguna en el presente proceso.

PREGUNTA 3
"En el capítulo VIII del modelo de contrato se habla de una Garantía Financiera de Adelanto y Seña de Pago. PREGUNTA: ¿Cuál será el porcentaje y plazo que se exigirá?".

RESPUESTA
Favor remitirse al CAPÍTULO IX, CLÁUSULA 20 y al CAPÍTULO VIII, CLÁUSULA 15 del Anexo IV Minuta de Contrato del Pliego de Bases y Condiciones.

PREGUNTA 4

"En el Anexo II- Especificaciones técnicas, en la descripción de los sensores, data logger y transmisor de datos se describe el modelo de una marca comercial en particular. PREGUNTA: ¿Será aceptadas otras marcas de estaciones y equipos hidrológicos con iguales o mejores prestaciones que la mencionada con la salvedad de que sea totalmente compatible con el sistema de estaciones instaladas en los Ríos Yukyry y Salado?".

RESPUESTA
Sí serán aceptadas otras marcas de estaciones y equipos hidrológicos.
Remitirse al Ítem 2 del Anexo II – Especificaciones técnicas que se anexa al presente aditivo.

PREGUNTA 5
"En el Anexo I Documentación para la habilitación. En el punto 1.3 solicitan como experiencia la instalación de la menos 1 estación de medición de niveles de agua, esta exigencia limita claramente a la participación a un solo oferente, descartando la participación de empresas con experiencia de más de 10 años en provisión, instalación y mantenimiento de estaciones de observación meteorológica con transmisión de datos y que son referentes a nivel nacional y representan marcas especialistas en hidrología en el mundo. PREGUNTA: ¿Para la habilitación técnica se podrá presentar documentos que avalen cumplimiento de contratos de instalación de estaciones meteorológicas automáticas con transmisión de datos de la misma marca ofertada en el concurso de ofertas?".

RESPUESTA
Remitirse al Anexo I- Documentación para la habilitación que se anexa al presente aditivo.

PREGUNTA 6
"De Anexo III Lista de preciso. Item I Estaciones Campbell. En este punto se indica la marca a la que va dirigida la subasta, se habla subasta pero solo una empresa puede participar, existiendo otras con mayor experiencia y que representan marcas renombradas, atentando abiertamente contra la transparencia y libre competencia. PREGUNTA: ¿Se pueden ofertar estaciones de medición de calidad de agua y nivel de otra marca que no sea Campbell?".

RESPUESTA
Remitirse al Anexo III- Planilla de Precios que se anexa al presente aditivo.

PREGUNTA 7
"Me gustaría saber más sobre el tema del Pliego NE1662-15 había salido un llamado y según mi parecer está bien dirigido a una marca. Quisiera saber si eso ya se cambió con el único fin de ofrecer otra marca para este llamado. Espero una respuesta de Uds. muchas gracias".

RESPUESTA
Remitirse a la respuesta de la consulta N° 6.-

PREGUNTA 8
"Por otro lado el tema de la visita obligatoria en mi caso que no participe. Es excluyente?".

RESPUESTA
Es Excluyente, y para realizar la visita favor remitirse al ítem 1.9.4 del Pliego de Bases y Condiciones de la presente subasta y al ítem I del presente Aditivo, Calendario de Eventos.

PREGUNTA 9
"Revisando los apuntes de la vista técnica tenemos lo siguiente:

I. Sitio Club Náutico San Bernardino:
   - se usaría estructura adosada detrás del restaurante, o se usaría estructura de estación meteorológica de DINAC
   - Itaipú debe negociar con DINAC para usar su estructura existente y su sistema de tierra, o decidir la instalación detrás del restaurante en cuyo caso de be conseguir los permisos con la gente del CNSB

II. Sitio Puente sobre Río Salado:
   - se usaría un jardín de calidad de agua
   - se ubicará sobre margen izquierda del río, aguas abajo del puente
   - Itaipú debe conseguir permiso del MOPC o de quien corresponda

III. Sitio Playa de Areguá:
   - se usaría estructura adosada al muelle, con soporte para antena, panel solar y pararrayos

IV. Sitio Yacht Club Ypacaraí:
   - se usaría un jardín de calidad de agua, adaptado a la rambla existente
   - Itaipú debe obtener el permiso del Director del Club (Dr Escriba)

V. Sitio Playa Municipal de Ypacaraí:
   - se usaría un jardín de calidad de agua, adaptado a columna de hormigón (tipo columna de ANDE) existente

VI. Sitio Puente sobre Arroyo Pirayú - Ruta 2:
   - se usaría un jardín de calidad de agua
   - se ubicará sobre margen izquierda del arroyo, aguas abajo del puente

En base a lo analizado en este viaje, se solicita aclaración sobre lo siguiente:

a. Confirmar lo expuesto arriba

b. Definir el sitio entre los puntos # IV y V

c. Definir cotas máxima y mínima para la elevación del jardín en los Sitios que corresponda".

RESPUESTA
Remitirse al ítem 3.A del Anexo II- Especificaciones Técnicas que se anexa al presente Aditivo

III) De conformidad a lo dispuesto en el subitem 1.4.2 del Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Presencial Nacional NE 1662-15, la ITAIPU;

a) sustituye el Anexo I Documentación para la Habilitación, anexo a este Aditivo.
b) sustituye el Anexo II Especificaciones Técnicas, anexo a este Aditivo.
c) sustituye el Anexo III Planilla de Precios, anexo a este Aditivo.

Observación importante:
- En las letras "a", "b y c", los ítems ajustados constan en letras y números de color azul.

IV) Permanecen inalteradas las demás condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Presencial Nacional NE 1662-15.

Emitido por: División de Apoyo Técnico.
Fecha: 18 de noviembre de 2015.